

Resolución N° 0792
Lanús 15 OCT 2019

Visto el Concurso de Precios N° 248/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-222 cuya apertura se realizó el 08 de Octubre de 2019 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 78 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades; Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 248/2019 cuya apertura se realizó el 08 de Octubre de 2019 a las 11:00 horas por el **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA SER UTILIZADOS EN EL MES DE OCTUBRE EN ACTIVIDADES Y ALMUERZOS PARA JUBILADOS."**

2º) Adjudíquese a la firma **ALTAMIRANO MATIAS DAMIAN** con domicilio en la calle Maipú N° 107 de la Localidad de Banfield, el servicio de organización de eventos, en la suma total de PESOS Trescientos cincuenta y un mil (\$351.000.-) de acuerdo a informe adjunto a fojas 79, 80 y 81.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

RECEIVED
JULY 24 1968